

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 71-2023-EO-L- I Primera Convocatoria,  
DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023-EO-L-1

### ADQUISICIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS INALÁMBRICAS TIPO MOCHILA PARA TRANSMISIÓN DE VOZ E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PARA ELECTRO ORIENTE S.A.

En la Ciudad de Iquitos, siendo las 09:45 horas del día 26 de julio del 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., se reunió el Comité de Selección, designados mediante GA-505-2023, quienes se encargan de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 71-2023-EO-L- I Primera Convocatoria, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023-EO-L-1, hasta su culminación, para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS INALÁMBRICAS TIPO MOCHILA PARA TRANSMISIÓN DE VOZ E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PARA ELECTRO ORIENTE S.A."

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la admisión, evaluación y calificación de la documentación presentada.

Valor Estimado: S/ 593,588.91 sin IGV

#### 1. Del Registro de participantes:

Se verifica en la plataforma del SEACE el Registro de Participantes, constatándose que se cuenta con dos (02) participantes registrados como válidos:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20602623051	EMPRESA ELECTROMECHANICO THOR E.I.R.L.	18/07/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20603251165	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C	18/07/2023	Válido

#### 2. De la presentación de ofertas:

De la misma manera, se verifica que de las dos (02) empresas registradas como participantes válidos, solo uno (01) de ellos presento sus oferta: de manera electrónica a través del SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20603251165	CONSORCIO CALLPA: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. y ALLPA SABIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/07/2023	Válido

#### 3. De la Admisión de Ofertas:

Acto seguido el Comité de Selección procedió a determinar, si la oferta responde a los documentos de presentación obligatoria, teniendo en consideración la información que figura en el Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección; obteniéndose el siguiente resultado:

Nº	RUC/Código	POSTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA	CONDICION
2	20603251165	CONSORCIO CALLPA: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. y ALLPA SABIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple con la presentación de la documentación obligatoria para su admisibilidad, solicitada en las Bases Integradas del procedimiento de selección.	ADMITIDA

POSTOR	a	b	c	d	e	f	g	ESTADO
CONSORCIO CALLPA: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. y ALLPA SABIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	ADMITIDA						

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)
g)	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

#### 4. De la evaluación de la oferta:

Habiéndose determinado la admisión de la oferta, se procede a la evaluación del postor admitido, según el cuadro de factores de evaluación de oferta adjunta en las bases administrativas:

Nº	POSTOR	Valor Estimado	Oferta Económica	Puntaje Precio	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE FINAL	Orden de Prelación
1	CONSORCIO CALLPA: CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. y ALLPA SABIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 593,588.91 sin IGV	S/ 590,982.00 sin IGV	100.00	100.00	100.00	1°

#### 5. De la Calificación de la oferta:

El Comité de Selección, procedió a calificar las ofertas de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, teniendo en consideración los requisitos de calificación, establecidas en el numeral 3.2 en el Capítulo III de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección y los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual se adjunta el resultado en el cuadro de calificación de las ofertas:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD						
<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 600,000.00 (Seiscientos mil con 00/100 soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran bienes similares a los siguientes: <b>venta de equipos de radio comunicación y/o estaciones repetidoras y/o radios bases y/o radios portátiles y/o equipamiento y/o accesorios de radio comunicación.</b>  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.						<b>SI CUMPLE</b> ACREDITA EXPERIENCIA DE S/ 649,272.21 SOLES, MAYOR A S/ 600,000.00 SOLES, SOLICITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LE ESPECIALIDAD POR TENER CONDICIÓN (DEL FOLIOS 40 AL 89).
Nº	EMPRESA	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO (\$)	TIPO DE CAMBIO	MONTO (S/.)	OBSERVACIONES
1	FRENTE POLICIAL PUNO	FACTURA N° E001-48	-	-	S/. 40,945.80	NINGUNA
2	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00121-2023	6,943.18	S/. 3.68	S/. 25,550.90	NINGUNA
3	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00116-2023	10,488.90	S/. 3.76	S/. 39,438.26	NINGUNA
4	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00113-2023	2,777.27	S/. 3.77	S/. 10,470.31	NINGUNA
5	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00114-2023	18,052.27	S/. 3.78	S/. 68,237.58	NINGUNA
6	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00109-2023	2,777.27	S/. 3.77	S/. 10,470.31	NINGUNA
7	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00110-2023	15,020.08	S/. 3.77	S/. 56,625.70	NINGUNA
8	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00108-2023	3,485.20	S/. 3.76	S/. 13,104.35	NINGUNA
9	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00105-2023	1,734.41	S/. 3.76	S/. 6,521.38	NINGUNA
10	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00103-2023	2,729.16	S/. 3.84	S/. 10,479.97	NINGUNA
11	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00101-2023	2,601.62	S/. 3.84	S/. 9,990.22	NINGUNA
12	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00100-2023	3,808.16	S/. 3.82	S/. 14,547.17	NINGUNA
13	ARS INGENIEROS E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 202212202	38,792.03	S/ 3.82	S/. 148,185.55	NINGUNA
14	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00114-2022	7,024.66	S/ 3.84	S/. 26,974.69	NINGUNA
15	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00112-2022	15,501.54	S/ 3.84	S/. 59,525.91	NINGUNA
16	KILLA TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 00108-2022	5,903.34	S/ 3.92	S/. 23,141.09	NINGUNA
17	ARS INGENIEROS E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 202207242	-	-	S/. 60,000.00	NINGUNA
18	ARS INGENIEROS E.I.R.L.	ORDEN DE COMPRA N° 202301436	6,630.42	S/ 3.78	S/. 25,062.99	NINGUNA
<b>TOTAL ACUMULADO</b>					<b>S/. 649,272.21</b>	
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL						
C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						CUMPLE / NO CUMPLE
<b>Especialista (personal clave):</b> <b>Requisitos:</b> Dos (02) años de experiencia como especialista o soporte o implementador en servicios y/o proyectos de mantenimiento y/o implementación de sistemas de radiocomunicación, sistemas Radio Móvil Digital en entidades públicas y privadas.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.						<b>SI CUMPLE, ACREDITA EXPERIENCIA MAYOR A 2 AÑOS (DE FOLIOS 99 Y 100)</b>
Nº	EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO DE EXPERIENCIA:			OBSERVACIONES
			DEL	AL	DÍAS	
<b>Especialista (personal clave): JHANSEN ORDOÑEZ CRUZ</b>						
1	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. S.A.C.	ESPECIALISTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIÓN	2/02/2021	30/06/2022	513	CUMPLE, ACREDITA EXPERIENCIA MAYOR A 2 AÑOS (DE FOLIOS 99 Y 100)
2	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C. S.A.C.	ESPECIALISTA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIÓN	8/07/2022	30/04/2023	296	
<b>TOTAL EN DIAS</b>					<b>809</b>	
<b>TOTAL ACUMULADO EN AÑOS</b>					<b>2.216438356</b>	<b>CUMPLE</b>
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN						
<b>EL POSTOR: CONSORCIO CALLPA., CUMPLE CON ACREDITAR TODOS LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE) SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA CALIFICADA.</b>						

## 6. Del Otorgamiento de la Buena Pro:

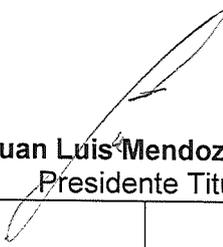
De acuerdo a los resultados expresados, al cumplir con las Especificaciones Técnicas, factor de evaluación y requisitos de calificación de acuerdo a su oferta presentada, el Comité de Selección decide **Otorgar la Buena Pro** del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 71-2023-EO-L- I Primera Convocatoria**, derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 06-2023-EO-L-1**, para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE ESTACIONES REPETIDORAS INALÁMBRICAS TIPO MOCHILA PARA TRANSMISIÓN DE VOZ E INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE RADIO COMUNICACIÓN PARA ELECTRO ORIENTE S.A.”**

**Postor** : **CONSORCIO CALLPA (CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CALMET S.A.C y ALLPA SABIA S.A.C.)**

**RUC N°** : **20603251165**

**Monto adjudicado** : **S/ 590,982.00** (Quinientos noventa mil novecientos ochenta y dos con 00/100 Soles) exonerado del IGV.

Dando cuenta de la lectura del Acta del Procedimiento y no existiendo observación a la misma, se procede a firmar el mismo, siendo las 11:15 horas del día 26 de julio de 2023, en las instalaciones del Departamento de Logística de Electro Oriente S.A., procediéndose a publicar esta decisión en el Sistema del SEACE.

 <p><b>Juan Luis Mendoza Pérez</b> Presidente Titular</p>	 <p><b>Robert Steve Rodriguez Perea</b> Primer Miembro Titular</p>
 <p><b>José Luis Rodríguez López</b> Segundo Miembro Titular</p>	